

Conservatorio Profesional de Música de Segovia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CORO

Curso 2026-2027

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
Conservatorio Profesional de Música de Segovia

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN ... 3
2 CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ... 4
3 ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 5
3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 5
3.2 OBJETIVOS GENERALES DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 5
3.3 CONTENIDOS GENERALES DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES ... 6
3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO EE. EE. ... 8
3.5 TERCER CURSO DE EE. EE. ... 9
3.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3º EE. EE. ... 9
3.5.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS 3º EE. EE. ... 11
3.5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO 3º EE. EE. ... 14
3.5.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 3º EE. EE. ... 14
3.6 CUARTO CURSO DE EE. EE. ... 16
3.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ... 16
3.6.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS CORO 4º EE. EE. ... 17
3.6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO 4º EE. EE. ... 17
3.6.4 MÍNIMOS EXIGIBLES ... 19
4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES ... 20
4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES ... 20
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORO EE. PP. ... 20
4.3 CONTENIDOS DE GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL ... 21
4.3.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS ... 22
4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO EE. PP ... 22
4.5 PRIMER CURSO DE EE. PP. ... 23
4.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1º EE. PP ... 23
4.5.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS ... 25
4.5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º EE. PP. ... 28
4.5.4 MÍNIMOS EXIGIBLES ... 29
4.5.5 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS ... 30
4.6 SEGUNDO CURSO DE EE. PP. ... 30
4.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2º EE. PP ... 30
4.6.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS: ... 31
4.6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ... 32
4.6.4 MÍNIMOS EXIGIBLES ... 33
4.6.5 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS ... 34
5 METODOLOGÍA ... 34
5.1 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS ... 36
5.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ... 36
6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES ... 38
6.1 ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ ... 38
7 LA EVALUACIÓN ... 39
7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ... 40
7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES: ... 41
7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES: ... 42
7.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ... 43
7.3 CALENDARIO DE EXÁMENES ... 43
7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ... 44
7.4.1 MÍNIMOS EXIGIBLES Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN ... 46
7.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN ... 47
7.6 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA ... 47
8 AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS ... 49
9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA ... 50
10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS ... 50

1 INTRODUCCIÓN

La asignatura de Coro constituye un espacio de encuentro en el que la música se convierte en una experiencia artística y humana compartida. A través de la voz, nuestro instrumento más cercano y personal, el alumnado descubre una forma de expresión que conecta cuerpo, mente y emoción. Cantar juntos supone aprender a escuchar, a sentir y a construir una interpretación común, en la que cada voz aporta su propia identidad y, al mismo tiempo, encuentra su lugar dentro del conjunto.

El trabajo coral desarrolla capacidades esenciales como la concentración, la afinación, la coordinación corporal, la conciencia del movimiento y la atención a los gestos de la dirección. El repertorio creado a lo largo de los siglos nos permite acercarnos a diferentes épocas, culturas y maneras de sentir, dando vida a emociones que, a través de la música, siguen siendo profundamente humanas.

En este contexto, el aprendizaje y la evaluación adquieren también una dimensión colectiva, valorando tanto la evolución personal como la capacidad de contribuir al resultado común. El Coro nos enseña que el arte puede construirse entre todos, que cada voz es importante y que la verdadera riqueza de cantar juntos nace de la unión, la escucha y la emoción compartida.

La presente programación está basada en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con las competencias atribuidas a esta comunidad en el artículo 35.1 del Estatuto de Autonomía.

El citado Decreto se promulga al amparo del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música y, en primera instancia, al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción vigente.

Las enseñanzas de música tienen por finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. El citado Decreto supone el primer nivel de concreción curricular. El segundo nivel lo constituyen el Proyecto Educativo y Curricular del Centro. Estos proyectos se basan en la Orden EDU/1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se establece el funcionamiento de los conservatorios de música en la Comunidad de Castilla y León.

Esta programación didáctica supone el tercer nivel de concreción curricular y está pensada para los alumnos que realicen las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Coro integrada dentro del Departamento de Teóricas. Esta programación no es definitiva ni absoluta, sino abierta y flexible. Se trata de un primer modo de proceder para con los alumnos, el cual deberá ser revisado y modificado periódicamente, atendiendo a las necesidades educativas, al nivel previo de conocimientos y a las características del alumnado.

2 CONTEXTUALIZACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

En el presente curso escolar, la asignatura de Coro va a ser impartida por las profesoras Alicia Maroto Rodríguez y Mª Elena Ramírez Fernández.

La jefatura del Departamento, a la que está adscrita la asignatura, la ejerce la profesora Alessandra Casanova Primavera.

Todos los/as estudiantes reciben 1 hora de clase semanal tal y como marca el currículo durante el presente curso 2026-2027.

La asignatura de Coro se impartirá en las aulas 9 y 3 9 . En el aula de Coro será imprescindible contar con el siguiente material: sillas, mesa de profesor/a, atriles, piano y una pizarra pautada.

La biblioteca del Centro cuenta con un fondo de bibliografía relacionado con la materia.

El horario de clase adjudicado a cada grupo deberá ser compatible con los horarios individuales del alumnado, tanto en lo referido a enseñanza obligatoria, como a los horarios de asignaturas obligatorias de grupo en el conservatorio.

3 ENSEÑANZAS ELEMENTALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, de Castilla y León, las enseñanzas elementales de música se organizan en cuatro cursos.

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las Enseñanzas Elementales de Música tienen como objetivo desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

3.2 OBJETIVOS GENERALES DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

La enseñanza de Coro en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones (corporales, psíquicas y sociales).
- Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato sin exigencias técnicas previas.
- Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
- Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesaria para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
- Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.
- Desarrollar la capacidad de valoración musical del propio proceso y resultados, así como del conjunto.

3.3 CONTENIDOS GENERALES DE CORO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Los contenidos generales de la asignatura de Coro en Enseñanzas Elementales se recogen en el currículo de Coro del Decreto 60/2007, de 7 de junio (BOCyL de 13 de junio), en su anexo curricular correspondiente.

- Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
- Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal.
- Afinación y empaste.
- Articulación y fraseo.

- Canciones a una sola voz, a dos y tres voces iguales.
- Introducción a la polifonía vocal.
- Improvisación vocal en grupo: Formas y composiciones polifónicas no convencionales (texturas, atmósferas, efectos, etc.)

Al ser ésta una asignatura de contenido eminentemente práctico (sobre todo en este nivel), las consideraciones teóricas e históricas se irán relacionando con y a partir de la práctica musical concreta. Así, podríamos explicar las formas que vayan apareciendo, dentro de un marco histórico y social, sus influencias potenciando el carácter lúdico de las actividades planteadas. De forma amena y comprensible se estimulará así la curiosidad por conocer y descubrir otros campos de la cultura y el conocimiento.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS

En las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música, hay que subrayar una característica común al trabajo de los contenidos tanto en especialidades vocales e instrumentales: la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe de tener presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento, ya sea la voz u otros, están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. Por lo tanto:

- Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia, un trabajo constante en torno a los mismos objetivos desde el principio al final del desarrollo de la asignatura, siempre adaptados al nivel de lectura del alumno.
- En esta particular trayectoria educativa el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.
- La temporalización en materias creativas de grupo servirá de orientación en el reparto del tiempo y de los contenidos, pero al ser una disciplina conjunta y desarrollada en el tiempo, se hace muy complejo prefijar de forma exacta cómo se va a proceder para la consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles.

  Secuenciación trimestral orientativa: primer trimestre, diagnóstico vocal, respiración, emisión, lectura y montaje inicial; segundo trimestre, afinación, empaste, polifonía y profundización estilística; tercer trimestre, autonomía, consolidación del repertorio evaluable y preparación de actuaciones. La complejidad se adecuará a cada curso y a la evolución del grupo.

3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO EE. EE.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda, con corrección, y dentro de los plazos estipulados.

  Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

  Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado, cotidianamente.

  Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

- Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

  Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Así mismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. La participación en conciertos será evaluable. En caso de ausencia justificada, imposibilidad médica, incorporación tardía o decisión pedagógica motivada, se ofrecerá una actividad equivalente para acreditar los mismos aprendizajes; una sola ausencia no determinará automáticamente la no superación.

  Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de lapráctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos.

Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, puntualidad y entusiasmo con el trabajo en equipo.

- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico.

  Con este criterio se evaluará el grado de conocimiento conceptual y la capacidad de valoración del propio proceso, de los propios resultados, así como del conjunto.

3.5 TERCER CURSO DE EE. EE.

3.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3º EE. EE.

Los Objetivos Generales son los que rigen esta asignatura. Teniendo en cuenta la mezcla de niveles y habilidades incluso dentro del mismo nivel, las diferencias vocales, etc. Estos objetivos se aplicarán de forma personalizada a cada estudiante, atendiendo a su adaptación, evolución y consecución de los mínimos exigibles.

La enseñanza de Coro en las Enseñanzas Elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades, el alumno habrá de alcanzar los siguientes objetivos:

- Adquirir una relajación que permita conocer y controlar el propio cuerpo. Respirar con eficacia técnica e interpretativa.
- Desarrollar un manejo del “molde bucal” apropiado en cada momento, dentro del marco del canto natural.
- Desarrollar un nivel de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras programadas.
- Conocer y manejar correctamente los elementos teórico-prácticos de la lectura y comprensión del lenguaje musical a su nivel.
- Leer a primera vista melodías sencillas correspondientes a su nivel, con claros contornos tonales.
- Medir correctamente el repertorio trabajado y seleccionado como evaluable tanto de forma individual como colectiva.
- Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte del coro.

- Afinar correctamente el repertorio trabajado y seleccionado como evaluable tanto de forma individual como colectiva.
- Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógica, fraseo, articulación etc.
- Desarrollar y utilizar la memoria como elemento rector de la interpretación de las obras.
- Desarrollar el oído armónico.
- Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Aprender a manejar correctamente el diapasón.
- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto, y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes y como disciplina de grupo y de trabajo.
- Conocer e interpretar correctamente los gestos básicos del director.
- Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto, y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- Asimilar como propias las pautas de comportamiento que implica participar en una actividad musical de conjunto.
- Conocer y asumir las normas de puesta en escena que rigen la actividad coral.
- Desarrollar hábitos de responsabilidad, compromiso y comportamiento escénico adecuados a la práctica coral.
- Participar de forma responsable y adecuada al nivel en actuaciones públicas como culminación del trabajo realizado. Asistir con buen ánimo y disposición colaboradora a los ensayos ordinarios y extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de los conciertos públicos.
- Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.
- Motivar el interés por la adquisición de conocimientos.

- Conocer a través de la práctica coral, obras de diversas épocas y estilos, adecuadas a su nivel.

- Conocer a través de la práctica coral conceptos relacionados con el coro como agrupación musical y las voces que lo integran.

- Relacionar los conocimientos de música, con los adquiridos a través del canto coral. Desarrollar la capacidad de valoración musical del propio proceso y resultados, así como del conjunto.

- Desarrollar un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionarse en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

- Desarrollar las competencias básicas en el contexto del canto coral.

3.5.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS 3º EE. EE.

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

- Conocimiento de la propia voz y reconocimiento del propio timbre. Comparación de voces dentro del propio coro y fuera del coro.

- Aplicación de hábitos vocales saludables.

- Conocimiento y aplicación de las técnicas de estudio trasladadas por la directora. Aplicación de las técnicas de estudio trasladadas por la directora.

- Desarrollo de las competencias básicas en el contexto de la práctica coral.

- Fraseo y articulaciones

  Utilización de 2 tipos de articulación básicos (legato cantábile - staccato)

  Utilización de la respiración coral respetando la naturalidad de la emisión vocal y guiando una interpretación exenta de gritos.

  Ajuste de respiraciones y ataques en la misma cuerda y posteriormente entre las distintas secciones, respetando la naturalidad de la emisión vocal y guiando una interpretación exenta de gritos.

  Correcto sonido y uso del aire para poder realizar los ajustes necesarios, respetando la naturalidad de la emisión vocal y guiando una interpretación exenta de gritos.

  Correcto timbre y color del sonido, por cuerdas, al servicio de la expresión, respetando la naturalidad de la emisión vocal y guiando una interpretación exenta de gritos.

Correcta emisión de dinámicas y de la afinación en la realización de los pasajes, respetando la naturalidad de la emisión vocal y guiando una interpretación exenta de gritos.

- Afinación

  Estudio detallado de la afinación interválica individual.

  Práctica y estudio en grupo de la afinación armónica y de su aplicación a la interpretación musical.

  Señalización y colocación en las secciones armónicas.

  Ajuste de la afinación y el equilibrio sonoro.

- Análisis de planos sonoros

  El director/a señalará en cada momento los distintos planos sonoros, tanto entre las mismas cuerdas, como entre secciones. Los coralistas deberán responder con la máxima seguridad a estas indicaciones.

  Identificación de las dinámicas generales (mf, p, creccendo y decreccendo) y de los planos, interpretando las obras de acuerdo a las indicaciones planteadas.

  Empaste entre secciones y fomento de la escucha activa. Identificación de los timbres y líneas corales que coinciden y difieren con cada una de las partes.

- Estudio y práctica de los gestos básicos necesarios utilizados por el director/a

  Entendimiento del gesto básico empleado por el director/a en cada obra

  Compases, anacrusas, amplitudes en el gesto.

  Utilización de la visión periférica del ojo para poder mirar a la partitura y ver a la vez los gestos amplios del director/a.

  Canto coral de memoria de los pasajes y/u obras al completo en los que se considere estrictamente necesario mirar al director/a.

  Reacción ante la interpretación musical y la expresión del momento.

  Análisis del sonido de conjunto.

  Importancia del control de la respiración, sonido, color, equilibrio y articulación-dicción, unificando estos elementos cuando sea necesario.

- Relaciones entre los distintos tipos de sonido y timbre de los coralistas y unificación de criterios.

- Agógica y dinámica

  Práctica general de dinámicas y agógicas contrastantes, así como dinámicas y agógicas progresivas.

- Actitudes:

  Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el director.

  Responsabilizarse de estudiar en casa.

  Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.

  Gusto por el repertorio que se interpreta.

  Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

  Curiosidad por adquirir la mayor información posible. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del coro.

  Relajación activa.

  Puntualidad.

  Actitud autocrítica que desarrolle un criterio justo y argumentado de valoración musical.

  Adquisición progresiva personal en el ejercicio de la práctica coral.

  Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad coral (tomar nota sobre partituras, calentamiento, asumir las normas de puesta en escena, etc.).

- Conceptos:

  La voz como instrumento musical: características técnicas y salud vocal.

- Clasificación de las voces.

  El coro como agrupación musical: roles dentro del coro.

  Tipos de coros.

  Salud vocal.

Técnicas de Estudio en el contexto de la práctica coral.

Vocabulario específico de la asignatura y de la práctica coral.

Competencias básicas en el contexto del canto coral.

3.5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO 3º EE. EE.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda, con corrección, y dentro de los plazos estipulados. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado, cotidianamente. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

- Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Así mismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. La participación en conciertos será evaluable. En caso de ausencia justificada, imposibilidad médica, incorporación tardía o decisión pedagógica motivada, se ofrecerá una actividad equivalente para acreditar los mismos aprendizajes; una sola ausencia no determinará automáticamente la no superación. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos. Este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, puntualidad y entusiasmo con el trabajo en equipo.

- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico. Con este criterio se evaluará el grado de conocimiento conceptual y la

capacidad de valoración del propio proceso, de los propios resultados, así como del conjunto.

3.5.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 3º EE. EE.

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, todos los/as estudiantes deberán ser capaces de:

- Interpretar la parte correspondiente de las obras trabajadas y seleccionadas como evaluables a lo largo del curso, demostrando una actitud de respeto y compromiso, siendo capaces de seguir las indicaciones de batuta y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), y que general sumará una duración completa aproximada de una hora de música, como máximo.

- Leer a primera vista un fragmento de una obra coral para su cuerda, de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

- Presentar en fecha y forma cualquiera de las actividades y/o proyectos de carácter evaluativo que se soliciten, ya sean teóricos, teórico-prácticos, o de otra índole.

Orientaciones

Los alumnos/as deberán interpretar a lo largo de este curso orientativamente entre dos y cuatro obras por trimestre, a determinar por la directora en función de la extensión/duración de las obras escogidas y el grado de complejidad contenido en las mismas. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje debido a la impredecible evolución de las diferentes formaciones. Preferiblemente y como orientación, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad.

Dichas interpretaciones deberán ajustarse a las características de estilo de cada obra.

Dichas interpretaciones se ajustarán a las posibilidades que les permita su nivel técnico individual. Como ya se ha comentado los grupos son diversos, luego el nivel técnico de cada agrupación no podrá ser homogéneo dada la suma de diferentes niveles académicos, edades, y a la participación de estudiantes que además desarrollan una actividad coral paralela fuera del conservatorio formando parte de escolanías locales.

REPERTORIO

La elección del repertorio a interpretar por las diferentes agrupaciones corales vendrá determinada por distintos factores, entre otros, la idoneidad técnica y musical del repertorio, las posibilidades de adaptación de las diferentes partes a los distintos niveles de los/as estudiantes, o la disponibilidad del material elegido.

Como queda expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Elemental se trabajarán melodías a 1 voz, canciones a dos y tres voces, populares y clásicas,

composiciones polifónicas y adaptaciones realizadas por la directora de acuerdo a las características y dificultades ya señaladas, aquellas que según la evolución de los grupos se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles que integran las agrupaciones corales.

En función del nivel musical del grupo se trabajarán un número u otro de obras por trimestre que se irán señalando a finales del trimestre anterior. Orientativamente, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad en Enseñanzas Elementales. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones.

3.6 CUARTO CURSO DE EE. EE.

3.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos Generales son los que rigen esta asignatura. Teniendo en cuenta la mezcla de niveles y habilidades incluso dentro del mismo nivel, las diferencias vocales, etc estos objetivos se aplicarán de forma personalizada a cada estudiante, atendiendo a su adaptación, evolución y consecución de los mínimos exigibles.

En cuarto curso el alumno habrá de alcanzar los objetivos del tercer curso, y además:

Indicadores de progresión respecto de 3.º: lectura más fluida y autónoma; mantenimiento de la afinación con menor apoyo; capacidad para orientar a la propia cuerda; reconocimiento de errores y propuestas de mejora; mayor iniciativa en el estudio y en la valoración del conjunto.

- Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras. Adquirir y demostrar un nivel de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras programadas.
- Llegar a un nivel de autovaloración que permita al alumno corregirse y perfeccionarse en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.
- Construir un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- Demostrar la capacidad de autovaloración y valoración del grupo.
- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico.
- Conocer los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber interrelacionar dicha experiencia con el estudio individual propio, a través del trabajo en grupo.
- Valorar la práctica coral como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional, a través del trabajo en grupo.

- Relacionar los conocimientos de música con los específicos del canto coral, a través del trabajo en grupo.
- Conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical, a través del trabajo en grupo.
- Acercarse al concepto de estilo a través del trabajo en grupo. Asumir las normas de puesta en escena que rigen la actividad coral. Responder correctamente a todos los gestos básicos del director.
- Demostrar responsabilidad y autonomía progresiva en la preparación del repertorio y en la participación coral.
- Ejercer la jefatura de cuerda. Manejar correctamente el diapasón.
- Conocer los diferentes roles de los integrantes de un coro. Conocer distintos tipos de coros.
- Conocer la clasificación de las voces. Conocer hábitos de higiene vocal.
- Conocer y aplicar las técnicas de estudio trasladadas por la directora.

3.6.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS CORO 4º EE. EE.

Considerando esta clasificación como una descripción clara de los estudios de música en cuanto es un área instrumental y artística, se expresarán atendiendo a la diferenciación en conceptos, procedimientos y actitudes, incluyendo las diferencias entre 3º. y 4º EE. EE.

Procedimientos

Aplicación de las técnicas de estudio trasladadas por la directora. Introducción a la polifonía.

Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación en el conjunto de la orquesta.

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

Al ser ésta una asignatura de contenido eminentemente práctico (sobre todo en este nivel), las consideraciones teóricas e históricas se irán relacionando con y a partir de la práctica musical concreta. Así, podríamos explicar las formas que vayan apareciendo, dentro de un marco histórico y social, sus influencias, etc.... potenciando el carácter lúdico de las actividades planteadas. De forma amena y comprensible se estimulará así la curiosidad por conocer y descubrir otros campos de la cultura y el conocimiento.

3.6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO 4º EE. EE.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

  Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.

  Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.

  Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

  Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

- Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.

  Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Así mismo se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. La participación en conciertos será evaluable. En caso de ausencia justificada, imposibilidad médica, incorporación tardía o decisión pedagógica motivada, se ofrecerá una actividad equivalente para acreditar los mismos aprendizajes; una sola ausencia no determinará automáticamente la no superación.

  Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos.

  Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, puntualidad y entusiasmo con el trabajo en equipo.

- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico.

  Con este criterio se evaluará el grado de conocimiento conceptual y la capacidad de valoración del propio proceso, de los propios resultados, así como del conjunto.

3.6.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, todos los/as estudiantes deberán ser capaces de:

Interpretar la parte correspondiente de las obras trabajadas y seleccionadas como evaluables a lo largo del curso, demostrando una actitud de respeto y compromiso, siendo capaces de seguir las indicaciones de batuta y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), y que en general sumará una duración completa aproximada de una hora de música, como máximo.

Leer a primera vista un fragmento de una obra coral para su cuerda, de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

Presentar en fecha y forma cualquiera de las actividades y/o proyectos de carácter evaluativo que se soliciten, ya sean teóricos, teórico-prácticos, o de otra índole.

Repertorio

La elección del repertorio a interpretar por las diferentes agrupaciones corales vendrá determinada por distintos factores, entre otros, la idoneidad técnica y musical del repertorio, las posibilidades de adaptación de las diferentes partes a los distintos niveles de los/as estudiantes, o la disponibilidad del material elegido

Como queda expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Elemental se trabajarán melodías a 1 voz, canciones a dos y tres voces, populares y clásicas, composiciones polifónicas y composiciones propias y adaptaciones realizadas por la directora de acuerdo a las características y dificultades ya señaladas, aquellas que según la evolución de los grupos se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles que integran las agrupaciones corales.

En función del nivel musical del grupo se trabajarán un número u otro de obras por trimestre. Orientativamente, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad en

enseñanzas elementales. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones.

4 ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, de Castilla y León, las enseñanzas elementales de música se organizan en cuatro cursos.

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuirán a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

- Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.

- Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CORO EE. PP.

La enseñanza de Coro en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.

- Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz la capacidad de resistencia.

- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.

- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.

- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorandolas aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

- Desarrollar la capacidad de valoración musical del propio proceso y resultados, así como del conjunto.

4.3 CONTENIDOS DE GENERALES DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

Los contenidos generales de la asignatura de Coro en Enseñanzas Elementales se recogen en el currículo de Coro del Decreto 60/2007, de 7 de junio (BOCyL de 13 de junio), en su anexo curricular correspondiente.

Los contenidos serán los mismos que los de las Enseñanzas Elementales, y además:

- Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.

- Vocalizaciones, entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oídoarmónico y la afinación.

- Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.

- Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

- Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

- Práctica de la lectura a vista.

- Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.

- Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.

- Valoración del silencio como marco de la interpretación.

- Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

- Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

Hay una diferencia con respecto a Coro en Enseñanzas Elementales: por el nivel de maduración cognitivo del alumnado, las consideraciones conceptuales, analíticas e históricas, podrán articularse también mediante actividades individuales y/o colectivas, de carácter teórico y teórico-práctico, pero deductivo-reflexivas y siempre en relación con el repertorio coral programado.

4.3.1 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS Y OBJETIVOS

En las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música, hay que subrayar una característica común al trabajo de los contenidos tanto en especialidades vocales e instrumentales: la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe de tener presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento, ya sea la voz u otros, están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. Por lo tanto:

La temporalización en materias creativas de grupo servirá de orientación en el reparto del tiempo y de los contenidos, pero al ser una disciplina conjunta y desarrollada en el tiempo, se hace muy complejo prefijar de forma exacta cómo se va a proceder para la consecución de los objetivos y contenidos mínimos exigibles.

Secuenciación trimestral orientativa: primer trimestre, diagnóstico vocal, respiración, emisión, lectura y montaje inicial; segundo trimestre, afinación, empaste, polifonía y profundización estilística; tercer trimestre, autonomía, consolidación del repertorio evaluable y preparación de actuaciones. La complejidad se adecuará a cada curso y a la evolución del grupo.

Al ser ésta una asignatura de contenido eminentemente práctico las consideraciones teóricas e históricas se irán relacionando con la práctica musical concreta. Por ejemplo, se explicarán formas musicales u otros conceptos dentro de un marco histórico y social, sus influencias, etc...

De forma amena y comprensible se estimulará la curiosidad por conocer y descubrir otros campos de la cultura y el conocimiento

4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORO EE. PP.

- Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad

para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

4.5 PRIMER CURSO DE EE. PP.

4.5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1º EE. PP.

Los objetivos generales son los que rigen esta asignatura. Teniendo en cuenta la mezcla de niveles y habilidades incluso dentro del mismo nivel, y las diferencias vocales, se aplicarán de forma personalizada estos objetivos a cada estudiante, atendiendo a su adaptación, evolución y consecución de los mínimos exigibles.

La enseñanza de la música de Coro en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

En el primer curso de Enseñanzas Profesionales el alumno deberá controlar los objetivos de las Enseñanzas Elementales, y además:

- Controlar de forma consciente la relajación, el mecanismo respiratorio y de emisión de vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar a la voz capacidad de resistencia.

- Adquirir un nivel suficiente de técnica vocal que permita interpretar correctamente las obras programadas con fluidez (ritmo, afinación, expresividad, pulso, métrica...) Reconocer los procesos armónicos y tonales a través del repertorio coral.

- Leer a primera vista con una soltura que permita el montaje fluido de las obras. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- Profundizar en el desarrollo del oído armónico.

- Escuchar al conjunto e integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora, y crear el silencio necesario para la práctica coral.

- Interpretar con corrección la pronunciación y fonética propia de cada obra. Familiarizarse y reconocer el lenguaje gestual propio de la dirección coral. Participar de forma responsable y adecuada al nivel en actuaciones públicas como culminación del trabajo realizado.

- Valorar la práctica coral como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional.

- Fomentar el interés por la adquisición de conocimientos.

- Asumir las normas de puesta en escena que rigen la actividad coral.

- Asumir y desarrollar actitudes propias de la práctica coral y musical: cooperación, compromiso, disciplina, empatía, entusiasmo, respeto y creatividad, en ensayos (ordinarios y extraordinarios) y conciertos.

- Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorandolas aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos.

- Desarrollar y aplicar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás. Desarrollar y aplicar el nivel de autovaloración que permita al estudiante corregirse y perfeccionar en las cuestiones técnicas e interpretativas de la obra.

- Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.

- Familiarizarse con una expresión vocal y coral acorde al estilo musical, época histórica y autor.

- Adquirir conocimiento teórico sobre contenidos relacionados con el coro como agrupación musical, las voces que lo integran y con la figura del director de coro.

- Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y ampliar y profundizar en el conocimiento de un repertorio coral específico que enriquezca su bagaje musical.

- Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado.

- Adquirir sentimiento de profesionalidad.

- Desarrollar la capacidad de valoración musical del propio proceso y resultados, de los compañeros/as, así como del conjunto y de la obra.

- Desarrollar las competencias básicas en el contexto del canto coral.

4.5.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

- Fraseo y articulaciones

  Respiración coral.

  Análisis del fraseo y articulaciones.

  Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.

  Utilización de 2 tipos de ataque básicos (legato cantábile - staccato) y un acercamiento progresivo a la utilización de diferentes posibilidades de respiración vocal y coral con fines musicales, sonoros o expresivos, siempre al servicio de los requerimientos del director/a.

- Trabajo de la tímbrica y el empaste.

  Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje.

  Ajuste de respiraciones y ataques entre las mismas cuerdas y posteriormente entre las distintas secciones.

  Correcto control del sonido y del aire para poder realizar los ajustes necesarios.

Control del timbre y el color del sonido al servicio de la expresión.

Control de la dinámica y de la afinación en la realización de los pasajes

- Afinación

  Oído armónico y escucha polifónica.

  Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

  Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.

  Estudio detallado de la afinación interválica individual y por secciones.

  Práctica y estudio detallado de la afinación armónica por grupos, y de su aplicación a la interpretación musical.

  Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo.

  Señalización y colocación en las secciones armónicas.

  Ajuste de la afinación y el equilibrio sonoro.

- Análisis de planos sonoros

  El director/a señalará en cada momento los distintos planos sonoros, tanto entre las mismas cuerdas, como entre secciones. Los coralistas deberán responder con la máxima seguridad a estas indicaciones.

  Identificación de las dinámicas generales (mf, p, creccendo y decreccendo) y de los planos, interpretando las obras de acuerdo a las indicaciones planteadas.

  Empaste entre secciones y fomento de la escucha activa. Identificación de los timbres y líneas corales que coinciden y difieren con cada una de las partes.

  Puesta en común sobre las funciones que desempeñan cada una de las secciones del coro en cada obra, aplicando a cada una un tratamiento dinámico específico, siempre razonado.

- Agógica y dinámica

  Práctica general de dinámicas y agógicas contrastantes, así como dinámicas y agógicas progresivas para la realización conjunta de accelerando, rallentando, rubatos, etc., para alcanzar su interiorización en la práctica del canto coral.

Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje.

Estudio y práctica de los gestos básicos necesarios utilizados por el director/a

- Entendimiento del gesto básico empleado por el director/a en cada obra

Compases, anacrusas, amplitudes en el gesto.

Utilización de la visión periférica del ojo para poder mirar a la partitura y ver a la vez los gestos amplios del director/a.

Canto coral de memoria de los pasajes y/u obras al completo en los que se considere estrictamente necesario mirar al director/a.

Reacción ante la interpretación musical y la expresión del momento.

Análisis del sonido de conjunto.

Importancia del control de la respiración, sonido, color, equilibrio y articulación-dicción, unificando estos elementos cuando sea necesario.

Relaciones entre los distintos tipos de sonido y timbre de los coralistas y unificación de criterios.

- Ensayo y puesta en escena:

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo.

Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales.

El Coro y el director: saber obedecer, saber mandar.

Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral.

Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.

Sentimiento de profesionalidad.

Valoración del silencio como marco de la interpretación y de las normas de puesta en escena.

Análisis del Coro como instrumento musical y agrupación

Puesta en común sobre las funciones que desempeñan cada una de las cuerdas del Coro y sus componentes.

Puesta en común sobre las características de cada obra desde distintos puntos de vista: históricos, estilísticos, tímbricos y vocales.

- Repertorio coral

  Análisis e interpretación de obras del repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y ámbitos culturales.

  Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.

- Actitudes:

  Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director. Respeto hacia los compañeros y hacia el director. Responsabilizarse de estudiar en casa. Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo. Gusto por el repertorio que se interpreta. Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical. Curiosidad por adquirir la mayor información posible. Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del coro. Relajación activa. Puntualidad. Actitud autocrítica que desarrolle un criterio justo y argumentado de valoración musical. Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica coral. Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad coral (tomar nota sobre partituras, calentamiento, asumir las normas de puesta en escena, etc.)

- Conceptos:

  Anatomía y fisiología del aparato fonador. Clasificación de voces. Salud vocal. Tipos de coro y timbres corales. Componentes de un coro, roles y funciones; Jefatura de cuerda, director y pianista acompañante; Ubicación de las cuerdas sobre el escenario. Historia del coro como agrupación musical. Directores/as de coro. Repertorio coral: estilos y épocas. Compositores/as de música coral.

4.5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º EE. PP.

- Reproducir en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso.

- Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. La participación en conciertos será evaluable. En caso de ausencia justificada, imposibilidad médica, incorporación tardía o decisión pedagógica motivada, se ofrecerá una actividad equivalente para acreditar los mismos aprendizajes; una sola ausencia no determinará automáticamente la no superación. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos. Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico. Con este criterio se evaluará el grado de conocimiento conceptual y la capacidad de valoración del propio proceso, de los propios resultados, así como del conjunto.

4.5.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, todos los/as estudiantes deberán ser capaces de:

- Interpretar la parte correspondiente de las obras trabajadas y seleccionadas como evaluables a lo largo del curso, demostrando una actitud de respeto y compromiso, siendo capaces de seguir las indicaciones de batuta y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), y que general sumará una duración completa aproximada de una hora de música, como máximo.

- Leer a primera vista un fragmento de una obra coral para su cuerda, de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentren.

- Presentar en fecha y forma cualquiera de las actividades y/o proyectos de carácter evaluativo que se soliciten, ya sean teóricos, teórico-prácticos, o de otra índole.

4.5.5 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Repertorio

La elección del repertorio a interpretar por las diferentes agrupaciones corales vendrá determinada por distintos factores, entre otros, la idoneidad técnica y musical del repertorio, las posibilidades de adaptación de las diferentes partes a los distintos niveles de los/as estudiantes, o la disponibilidad del material elegido.

Como queda expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Profesional se trabajaran obras a tres y cuatro voces, populares y clásicas, desde el S. XVI hasta el S. XX, de las características y dificultades señaladas en los Contenidos, y composiciones propias y adaptaciones realizadas por la Directora de acuerdo a las características y dificultades ya señaladas: aquellas que según la evolución de los grupos se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles que integran las agrupaciones corales

En función del nivel musical del grupo se trabajarán un número u otro de obras por trimestre. Orientativamente, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad en Enseñanzas Elementales, y en Enseñanzas Profesionales, entre dos y cuatro obras por trimestre en función de la extensión/duración de las obras escogidas y el grado de complejidad contenido en las mismas. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones.

Materiales

Se pedirá a los/as estudiantes el uso del diapasón de horquilla, pues con su uso interiorizará la afinación y desarrollarán la memoria auditiva y el oído interno. Y cualquier otro tipo de material que durante los procesos de enseñanza – aprendizaje se consideren necesarios.

4.6 SEGUNDO CURSO DE EE. PP.

4.6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2º EE. PP.

Los Objetivos Generales son los que rigen esta asignatura. Teniendo en cuenta la mezcla de niveles y habilidades incluso dentro del mismo nivel, las diferencias vocales, etc. Estos

objetivos se aplicarán de forma personalizada a cada estudiante, atendiendo a su adaptación, evolución y consecución de los mínimos exigibles.

En consecuencia, **durante el segundo curso de Enseñanzas Profesionales el alumno deberá controlar** los objetivos del primer curso de Enseñanzas Profesionales, y además:

- Reconocer y reaccionar con soltura a la gestualidad de la dirección coral. Aplicar con corrección gestos básicos de dirección coral.
- Profundizar, de forma consciente, en el control de la relajación, el mecanismo respiratorio y de emisión de vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar a la voz capacidad de resistencia.
- Automatizar un nivel técnico vocal de base.
- Llegar a un nivel semi-profesional de empaste y compenetración con el grupo.
- Leer a primera vista con fluidez y dentro de la formación coral correspondiente, su parte vocal en un fragmento coral de textura homofónica y/o contrapuntística y claros contornos tonales.
- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos a través de la práctica coral.
- Analizar a nivel básico, obras corales breves.
- Asumir un sentimiento de profesionalidad en ensayos y conciertos mostrando la total asunción de normas que rigen la actividad coral.
- Desarrollar y evidenciar la capacidad de valoración musical del propio proceso y resultados, de los compañeros/as, así como del conjunto y de la obra.
- Asumir la Jefatura de Cuerda (u otro rol dentro del coro), con corrección, fluidez y compromiso.
- Desarrollar las competencias básicas en el contexto del canto coral.

4.6.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS:

Considerando esta clasificación como una descripción clara de los estudios de música en cuanto es un área instrumental y artística, se expresarán atendiendo a la diferenciación en conceptos, procedimientos y actitudes, integrando las competencias básicas e incluyendo las diferencias entre 1º y 2º EE. PP.

- Conceptos:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales: empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música. La técnica de Dirección. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y ámbitos culturales. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Jefatura de cuerda. Clasificación de las voces corales. Tipos de coros. La voz como instrumento musical. Salud vocal.

- Procedimientos:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica. Oído armónico y escucha polifónica. Análisis de obras corales y/o fragmentos. Normas de puesta en escena. Jefatura de cuerda. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección. Técnica vocal y relajación. Hábitos vocales saludables.

- Actitudes:

Profundización y mejora en los siguientes aspectos ya desarrollados durante el curso anterior:

Mayor detalle en el proceso de discriminación y educación auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. El Coro y el Director: saber acatar, saber proponer y conseguir lo propuesto (obedecer y mandar) Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral. Sentimiento de profesionalidad. Autovaloración, y valoración del conjunto y del resultado sonoro.

Esta asignatura maneja de forma continuada los mismos elementos de base, siendo perfeccionados y dominados mediante la práctica de la materia.

4.6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reproducir a voz por parte, en cuarteto (o el correspondiente reparto) cualquiera de las obras programadas durante el curso. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.

- Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.

- Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.

- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. La participación en conciertos será evaluable. En caso de ausencia justificada, imposibilidad médica, incorporación tardía o decisión pedagógica motivada, se ofrecerá una actividad equivalente para acreditar los mismos aprendizajes; una sola ausencia no determinará automáticamente la no superación. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos. Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

- Participar en actividades individuales y/o colectivas de perfil teórico y/o teórico-práctico. Con este criterio se evaluará el grado de conocimiento conceptual y la capacidad de valoración del propio proceso, de los propios resultados, así como del conjunto.

4.6.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, todos los/as estudiantes deberán ser capaces de:

- Interpretar la parte correspondiente de las obras trabajadas y seleccionadas como evaluables a lo largo del curso, demostrando una actitud de respeto y compromiso, siendo capaces de seguir las indicaciones de batuta y manteniendo un seguimiento de la música en todos sus aspectos (afinación, fraseo, rítmica, etc), y que general sumará una duración completa aproximada de una hora de música, como máximo.

- Leer a primera vista un fragmento de una obra coral para su cuerda, de una dificultad acorde con el curso en el que se encuentre.

- Presentar en fecha y forma cualquiera de las actividades y/o proyectos de carácter evaluativo que se soliciten, ya sean teóricos, teórico-prácticos, o de otra índole.

- Los alumnos/as deberán interpretar a lo largo de éste curso orientativamente entre dos y cuatro obras por trimestre, a determinar por la directora en función de la extensión/duración de las obras escogidas y el grado de complejidad contenido en las mismas. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones.

4.6.5 REPERTORIO: TEXTOS RECOMENDADOS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Repertorio

La elección del repertorio a interpretar por las diferentes agrupaciones corales vendrá determinada por distintos factores, entre otros, la idoneidad técnica y musical del repertorio, las posibilidades de adaptación de las diferentes partes a los distintos niveles de los/as estudiantes, o la disponibilidad del material elegido.

Como queda expuesto en el apartado Contenidos y Metodología, para Enseñanza Profesional se trabajaran obras a tres y cuatro voces, populares y clásicas, desde el S. XVI hasta el S. XX, de las características y dificultades señaladas en los Contenidos, y composiciones propias y adaptaciones realizadas por el director de acuerdo a las características y dificultades ya señaladas: aquellas que según la evolución de los grupos se consideren oportunas atendiendo a los diferentes niveles que integran las agrupaciones corales.

En función del nivel musical del grupo se trabajarán un número u otro de obras por trimestre que se irán señalando a finales del trimestre anterior. Orientativamente, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad en Enseñanzas Elementales, y en Enseñanzas Profesionales, entre dos y cuatro obras por trimestre en función de la extensión/duración de las obras escogidas y el grado de complejidad contenido en las mismas. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones.

Materiales

Se pedirá a los/as estudiantes el uso del diapasón de horquilla, pues con su uso interiorizarán la afinación y desarrollarán la memoria auditiva y el oído interno. Y cualquier otro tipo de material que durante los procesos de enseñanza – aprendizaje se consideren necesarios.

5 METODOLOGÍA

Al ser clases colectivas con implicación de todos/as hacia la consecución de un fin común, que es la interpretación conjunta de la obra musical, el compromiso, la colaboración y el respeto para la consecución de logros es determinante. El/la coralista deberá mostrarse receptivo y respetuoso para una buena práctica del canto coral, así como el/la directora deberá estimular la curiosidad y la motivación. Para guiar hacia la implicación de todos en ese fin último y no caer en la desmotivación, se pondrán en práctica diversos recursos de dinámica de grupos.

Al inicio del curso se evaluarán las voces del coro, la plantilla coral, el nivel musical de las cuerdas, y el material, para poder elegir el repertorio. En función del nivel musical del grupo se trabajarán un número u otro de obras por trimestre que se irán señalando a finales del trimestre anterior. Orientativamente, entre dos y cuatro obras por trimestre, según duración y dificultad en Enseñanzas Elementales, y en Enseñanzas Profesionales, entre dos y cuatro obras por trimestre en función de la extensión/duración de las obras escogidas, lo que dependerá del grado de dificultad de las mismas. Las obras estarán sujetas a revisión por la imposibilidad de asegurar su montaje por la impredecible evolución de las diferentes formaciones

Durante cada ensayo, tras el calentamiento vocal, se iniciará el montaje de repertorio y se dedicarán tiempos lectivos a otro tipo de actividades en función de las necesidades que aparezcan durante el proceso de trabajo. Otras pautas metodológicas serán desarrolladas a partir del repertorio elegido, y éste se irá fijando según la evolución de los grupos.

Las características y la "compleja sencillez" del uso del aparato vocal de una manera natural y relajada, requiere tener muy presente y desde el comienzo, trabajar básicamente (sin excesos) pero de forma adecuada, cada uno de los varios factores que, unidos, están presentes en la emisión vocal del sonido. Por lo tanto, los ejercicios de técnica vocal serán ligeros y sencillos.

Por la cierta “sencillez” de nuestros fonemas vocálicos en comparación con otros idiomas, se dará prioridad a emitir correctamente las vocales en castellano. El italiano y el latín son lo más parecido al castellano vocalmente por lo que se podrán usar textos en dichos idiomas, y se seleccionarán obras en inglés dado que los estudiantes están familiarizados con este idioma, que se cursa en la Enseñanza Obligatoria durante años. Esta selección siempre será acorde a las posibilidades del grupo, evitando, al menos en Enseñanzas Elementales, otros idiomas que supongan una complicación añadida al aprendizaje básico de la técnica vocal. Se relacionará el sentido del texto con el fraseo musical. En los ejercicios se podrán combinar, según convenga, consonantes que "ayudan" a la emisión vocal con criterio ajustado a lo que se busque en cada ejercicio.

En el montaje de la partitura la realización del texto cantado es el último estadio. Si se trata de dos o más voces se trabajará por separado la justeza de los intervalos melódicos por voces, y de los intervalos armónicos por separado tratando el aspecto vertical partiendo de la precisión y el "empaste", sobre todo empezando por las funciones armónicas más relevantes, como cadencias, direccionalidad de la tensión y la distensión o la correcta sucesión de acordes.

El análisis de la partitura desde todos los parámetros es un trabajo previo que la directora debe llevar a cabo antes que nada, y que mostrará al alumnado, lo que les permitirá ir interiorizando conocimientos profundos de la música en relación con su práctica concreta, siempre dentro del nivel de conocimientos que les corresponden por curso y en coordinación con los contenidos de Lenguaje Musical.

Se realizará como mínimo una audición con público que tendrá carácter evaluativo y será de obligada realización. Es deseable la realización de 3 audiciones, una por trimestre, lo cual dependerá de los logros obtenidos. En función del rendimiento del coro la fecha de las audiciones podrá verse modificada, y queda abierta la posibilidad de participar en otro tipo de conciertos públicos, ya sea en el auditorio del Conservatorio de Música de Segovia o en otros espacios fuera del centro colaborando con otras agrupaciones musicales y/o departamentos.

5.1 CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS

Habida cuenta de las necesidades del centro, en Enseñanzas Elementales se ha creído necesario agrupar a estudiantes de 3º y 4º de EE. EE., aplicando criterios no musicales ni específicamente corales, para ofrecer a los estudiantes más opciones horarias y facilitar así la conciliación familiar. Esta organización provoca algunas disfunciones basadas fundamentalmente en la disparidad y asimetría de las cuerdas que integran las agrupaciones corales: disparidad de niveles musicales, de edades, de calidades vocales, bagaje coral. Éstas se concretan en los siguientes aspectos:

- Dificultad para establecer parciales y globales con cuerdas al completo (en algunos coros hay un único bajo o tenor frente a voces infantiles).
- Dificultad a la hora de elegir un repertorio adecuado y útil a todos los niveles.
- Dificultad a la hora de concretar los Objetivos, Contenidos y Criterios de evaluación para cada curso.
- Complicaciones en la dinámica de los ensayos para trabajar el empaste sonoro.

Habida cuenta de las necesidades del centro, en Enseñanzas Profesionales también se ha creído necesario agrupar a estudiantes de primero y de segundo nivel, incluyendo además a los/as estudiantes matriculados en Coro Optativo. Esta suma, a diferencia de lo que ocurre en Enseñanzas Elementales, enriquece enormemente al conjunto desde todos los puntos de vista, tanto pedagógico-didácticos, musicales y específicamente corales.

5.2 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se podrán realizar en el Conservatorio o fuera de él, con todos los grupos corales o con alguno de ellos, cuando el reparto de voces y el nivel de calidad que se obtenga haga factible la interpretación pública de las obras y siempre según lo recogido en la Programación General

Anual (P.G.A.), atendiendo el centro a todas las necesidades logísticas, de traslado, permisos y de apoyo que pudieran surgir de dichas actividades.

Estas actuaciones tendrán el formato de Conciertos donde se interpreten todas, o casi todas las obras del curso de forma que aparte de mostrar en público su trabajo los/as mismos estudiantes pongan a prueba su resistencia física en el escenario, su capacidad de concentración y su habilidad para ponerse en la situación de cambiar su estado de ánimo en función del carácter de las diferentes obras programadas.

Los conciertos podrán realizarse en solitario, en colaboración con otros departamentos del centro, con otras agrupaciones, solistas, organismos o personas del centro o ajenas al él. Si el programa y la preparación lo permitieran se harán actividades conjuntas con alguna de las formaciones orquestales, camerísticas o solistas.

Otras actividades complementarias y extraescolares

- Intercambios con otros centros, por separado o junto con las otras formaciones instrumentales del centro.
- Participación en las actividades extraescolares que organice el conservatorio, otros departamentos y/o el Departamento de Agrupaciones corales e instrumentales.
- Asistencia a conciertos, conferencias, exposiciones, participar en semanas culturales etc., que se realicen fuera del centro.

6 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ADAPTACIONES CURRICULARES

Tal y como cita el Decreto 60/2007, la Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, estas adaptaciones respetarán en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo.

Asimismo, se adoptarán las medidas oportunas para flexibilizar la duración de las enseñanzas elementales y profesionales de música en los supuestos de alumnos superdotados intelectual y artísticamente.

Se adaptarán medios, recursos, procesos, actividades en las casuísticas que lo requieran, pudiéndose incluso realizar Adaptaciones Curriculares No Significativas, es decir, aquellas que respetan en lo esencial los objetivos fijados en el Currículo. En las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música no se contempla la puesta en práctica de Adaptaciones Curriculares Significativas.

6.1 ALUMNOS CON PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA VOZ Y AFECTADOS POR EL CAMBIO DE VOZ

Será indispensable la presentación de un informe médico oficial que acredite la problemática vocal o de otra índole que presenta el/a estudiante al/a directora del Coro, Jefe/a de Estudios o en la Secretaría del conservatorio de música de Segovia.

A los estudiantes de Coro que, debido a patologías relacionadas con la voz, tengan prohibición expresa de un especialista de cantar durante un periodo de tiempo **que impida el normal desarrollo del canto coral durante el curso/s académico/s que correspondan**, se articulará la aplicación del punto 4 del artículo 10 del citado *Decreto 60/2007 de 7 de Junio (Bocyl 13 de Junio), por el que se establece el Currículo de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*, donde dice:

“Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia (en el centro) en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a petición del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.”

Si la patología vocal impide el normal desarrollo del canto coral de forma transitoria durante un breve periodo de tiempo, como, por ejemplo, imposibilidad de cantar durante un mes, se ofrecerán dos medidas de atención, se adaptarán medios, recursos, procesos, actividades en las casuísticas que lo requieran, pudiéndose incluso realizar Adaptaciones Curriculares No Significativas, es decir, aquellas que respetan en lo esencial los objetivos fijados

en el Currículo. En las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música no se contempla la puesta en práctica de Adaptaciones Curriculares Significativas.

Si el número de faltas de asistencia superara el establecido, el /la estudiante perderá el derecho a la Evaluación Continua y tendrá la opción de realizar un examen al finalizar el tercer trimestre, para lo cual, habrá de solicitarlo dentro de los plazos establecidos: deberá informarse en secretaría del CPM de Segovia.

7 LA EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, la evaluación de las Enseñanzas de Música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo, y se llevará a cabo en tres fases a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, fases denominadas evaluación inicial, procesual y final. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, y deberá ser formativa, no sólo sumativa.

–Continua, en cuanto está inmersa en el proceso educativo del alumno y tiene como finalidad analizarlo (con una vertiente diagnóstica) para detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adecuarlas actividades programadas y las estrategias metodológicas adoptadas.

–Integradora porque tendrá en cuenta tanto las capacidades reflejadas en los objetivos generales de las enseñanzas de música, como las que corresponden a los objetivos específicos de la asignatura.

El sistema de Evaluación Continua se pone en práctica a partir de la observación, recogida de datos, análisis y valoración, y lo será del estudiante y su actitud, proceso y resultados, así como de la práctica docente.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores/as del alumno/a coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Además, aportarán a los alumnos/as las estrategias necesarias para que éstos sean capaces de evaluar su propio aprendizaje.

QUIÉN EVALÚA:

El profesor/a al alumno.

El alumno al alumno, en cuyo caso conviene que el profesor/a dirija, y controle el juicio que los alumnos hacen del compañero (Coevaluación)

El alumno a sí mismo. Esta "autoevaluación" es muy conveniente para que el alumno adquiera una conciencia justa acerca de su nivel.

El profesor/a debe reflexionar sobre su propia actuación.

Evaluación de todo el grupo. Se tendrá en cuenta también y especialmente los resultados de la clase-ensayo, así como de las audiciones y conciertos.

QUÉ EVALUAR:

Todos los contenidos especificados en el apartado correspondiente de esta programación, según el citado *DECRETO 60/2007, de 7 de junio (BOCYL, 13 de Junio).* Se evaluará teniendo en cuenta las directrices citadas en el citado BOCYL y que paso a enumerar tanto para Enseñanzas Elementales como para Enseñanzas Profesionales.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas ode dos a tres miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.

- *Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.*

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.

- Entonar intervalos y acordes a partir de «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Asimismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.

- *Realizar conciertos públicos con las obras ensayada* Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos. Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de solistas o de dos a tres miembros por cuerda. Mediante este criterio se trata de valorar la seguridad para interpretar la propia parte, junto con la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.

- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda. Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración entre los distintos participantes.

- *Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de lectura a vista.*

- *Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad. Se trata de evaluar la capacidad de integración en la lógica del discurso musical a través de los juegos imitativos.*

- Preparar una obra en grupo, sin la dirección del profesor. Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.

- Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia. Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro del grupo del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada.

- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas. Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del cantante en el coro, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución al equilibrio dentro de los planos sonoros del conjunto, su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora, su capacidad para asumir las reglas de puesta en escena, el control de la práctica coral aplicada a un repertorio programado frente a un público, y su compromiso con el coro en cuanto agrupación musical colectiva.

- Asistir y participar activamente en los ensayos. Con este criterio se trata de evaluar actitudes de compromiso, constancia, responsabilidad, colaboración, disciplina, respeto y entusiasmo con el trabajo en equipo.

7.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, se procederá a la Evaluación Continua. La puesta en práctica de una Evaluación Continua necesitará de la observación cotidiana, además de agendar actividades de carácter evaluativo y exámenes.

Esta observación del estudiante, proceso y resultados se centrará en varios aspectos a continuación indicados:

- Aspectos de los criterios de evaluación, calificación y promoción.
- El uso por parte del alumno de contenidos teórico-prácticos, teóricos o conceptuales, prácticos o procedimentales y actitudinales, reflejados durante los ensayos a través de las diversas situaciones que se presenten.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación que se utilizarán a tal fin se indican a continuación:
- Observación directa, entendida y razonada, a través de la recogida diaria de datos, durante ensayos y sesiones lectivas, utilizando los medios que se necesiten, incluyendo grabaciones audio y/o audiovisuales.
- Observación y valoración de los resultados obtenidos por los grupos en las audiciones señaladas como obligatorias y evaluables. A tal fin se utilizarán grabaciones audio y/o audiovisuales.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de la parte sola, bien dentro del tutti coral, formando parte de una cuerda o sección, a una voz por parte, o bien mediante interpretación individual. En este apartado se tendrá en cuenta todo lo referente a la aplicación de la técnica vocal y actitud: no se puede cantar con la boca cerrada. Se utilizarán grabaciones audio y/o audiovisuales si se necesitan.
- Materiales gráficos, escritos, audiovisuales, audios, o de cualquier otra índole que se constituyan como actividades de carácter evaluativo, ya sean exámenes, proyectos y/o actividades teórico-prácticas, o de matiz teórico, ya sean individuales o grupales.
- Así como cualquier otro tipo de procedimientos complementarios y auxiliares que contribuyan a una valoración individualizada de cada estudiante.

7.3 CALENDARIO DE EXÁMENES

Se procederá a una Evaluación Continua a través de la observación directa, entendida y razonada, de ensayos y sesiones lectivas; a partir de la observación directa entendida y razonada de las audiciones obligadas y evaluables y otras actividades corales, ya sean conciertos públicos, audiciones a puerta cerrada, y/o muestras corales realizadas a partir de

medios tecnológicos y/o digitales; mediante la realización de actividades de carácter evaluativo y exámenes o pruebas, en las fechas que la directora establezca, que generalmente corresponderán a controles trimestrales, pudiendo fecharse más de uno al trimestre, según necesidades.

Calendario

- Se plantea, como mínimo, una puesta en escena coral con carácter evaluativo durante el curso.

- Se establece, como mínimo, la realización de una actividad interpretativa de carácter evaluativo por trimestre - durante el ensayo o sesión lectiva -, pudiendo ser programadas cuántas se consideren necesarias.

- Se establece, como mínimo, la realización de una actividad de Lectura a vista con carácter evaluativo, por trimestre - durante el ensayo o sesión lectiva -, pudiendo ser programadas cuántas se consideren necesarias.

- Se establece, como mínimo, la realización de una actividad teórico-práctica, teórica o de otra índole, con carácter evaluativo, por trimestre -durante el ensayo o sesión lectiva-, pudiendo ser programadas cuantas se consideren necesarias.

Se informará a los estudiantes con suficiente antelación sobre:

- Las fechas de audiciones y conciertos públicos, así como de ensayos extraordinarios.

- Las fechas de ensayos o sesiones lectivas con realización de actividades de carácter evaluativo.

- Las actividades de carácter evaluativo y su fecha de presentación y/o de realización, así como las características de dichas actividades evaluativas.

7.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente. La calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio y se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las

calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. ***Las calificaciones serán de carácter numérico de 1 a10 y se considerará aprobado a partir de 5. En todo se estará a lo dispuesto por la*** C.C.P. al respecto

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo y nivel académico, las calificaciones de la asignatura Coro se establecerán atendiendo a los marcadores y porcentajes de calificación a continuación indicados, así como a las puntualizaciones establecidas al inicio de este apartado.

MARCADORES PARA CALIFICACIÓN 5

- Demostrar una correcta expresividad vocal y coral, y acorde a su nivel musical, y en el repertorio programado (afinación, metro-ritmo y elementos de expresión, técnica vocal, respuesta a los gestos de dirección).

- Demostrar un estudio individual y colectivo de todas las obras programadas y dentro de los plazos establecidos, aplicando las técnicas de estudio específicas del canto coral.

- Realizar exámenes con puntualidad y entregar en fecha y forma, cualquier actividad de carácter evaluativo y teórico o teórico-práctico que se solicite, demostrando capacidad de valoración y autovaloración, comprensión y uso de vocabulario y conceptos propios dela práctica coral y de la música en general, y acorde a su nivel académico.

- Asumir y demostrar las actitudes propias del coralista y roles dentro del coro, en ensayos ordinarios, extraordinarios y conciertos.

- Leer a vista, a voz por parte en tutti coral y por secciones, individualmente o a dúo, acorde al nivel musical del/a estudiante.

- Participar en los conciertos programados asumiendo las normas que rigen la puesta en escena coral, y demostrando control del repertorio, de la expresión, y de técnica vocal básica.

7.4.1 MÍNIMOS EXIGIBLES Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

7.4.2 Evaluación ordinaria continua: observación sistemática de ensayos y trabajo de repertorio (60 %), seguimiento de lectura, afinación y técnica vocal mediante actividades prácticas (25 %) y tareas de reflexión, autonomía y responsabilidad musical (15 %). Se considerarán evidencias acumuladas de todo el curso, especialmente la evolución y el nivel final alcanzado. Los porcentajes de las pruebas específicas que figuran a continuación se aplican a la pérdida de evaluación continua y a las pruebas extraordinarias, no a la evaluación ordinaria.

7.4.3 Rúbrica orientativa: 9-10, desempeño autónomo, preciso y expresivo; 7-8, dominio adecuado con errores puntuales; 5-6, consecución suficiente de los mínimos con apoyo ocasional; 3-4, dificultades persistentes en varios mínimos; 1-2, ausencia de evidencias suficientes de los aprendizajes esenciales. Se valorarán afinación, ritmo, técnica vocal, lectura, integración, autonomía y responsabilidad.

Enseñanzas elementales

- Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso en tutti coral, por secciones, a dúo, y/o individualmente (60% de la calificación)

- Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación (20% de la calificación)

- Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases y/o presentación de un proyecto de carácter teórico o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a (20% de la calificación)

Enseñanzas Profesionales

- Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso en tutti coral, por secciones, a dúo, y/o individualmente (50% de la calificación)

- Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica o contrapuntística, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación (30% de la calificación)

- Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases y/o presentación de un proyecto de carácter teóricos, o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a (20% de la calificación).

- Se contempla la posibilidad de modificación de lo establecido en este apartado, en función del contexto y la modalidad de enseñanza que se esté impartiendo.

7.5 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Las calificaciones serán de carácter numérico de 1 a 10 y se considerará aprobado a partir de 5. Los alumnos/as que al final de cada trimestre no hayan obtenido calificación de 5, tendrán derecho a la demostración de la superación de los mínimos exigibles realizando una prueba consistente en la interpretación del repertorio no superado, y/o realización de ejercicio de Lectura a vista, y/o presentación y/o realización de prueba evaluativa teórico- práctica o actividad evaluativa de otra índole establecida, en la fecha que la directora estime oportuna. Para estudiantes con Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua y estudiantes que se presenten a los exámenes de septiembre, los criterios ya han quedado establecidos en los apartados pertinentes. En todo lo que compete se estará a lo dispuesto por la C.C.P. al respecto.

7.6 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá al alcanzar 10 faltas de asistencia en Enseñanzas Elementales o 6 en Enseñanzas Profesionales, de acuerdo con los acuerdos vigentes del centro. Se comunicará previamente al alumnado y, cuando proceda, a sus familias. El cómputo de retrasos y el tratamiento de ausencias justificadas se ajustarán a las normas institucionales aplicables. El alumnado podrá solicitar la prueba específica correspondiente.

Enseñanzas elementales

Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso, dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. La directora podrá solicitar una interpretación por secciones, a dúo, y/o individualmente, dependiendo la posibilidad real del examen. (60% de la calificación)

Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (20% de la calificación)

Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases y/o presentación de un proyecto de carácter teórico o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a (20% de la calificación)

Enseñanzas Profesionales

Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. La directora podrá solicitar una interpretación por secciones, a dúo, y/o individualmente (50% de la calificación)

Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica o contrapuntística, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación (30% de la calificación)

Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases y/o presentación de un proyecto de carácter teóricos, o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a (20% de la calificación)

Se contempla la posibilidad de modificación de lo establecido en este apartado en función del contexto y modalidad de enseñanza que se esté impartiendo

El alumno/a solicitará la realización de dicha prueba en la Secretaría del centro en el plazo establecido por la Dirección del centro, esto es, durante la primera quincena del mes de mayo.

La prueba por pérdida de evaluación continua evaluará los mismos objetivos, criterios y mínimos exigibles que la evaluación ordinaria; sus instrumentos se adaptarán a la imposibilidad de contar con observación continuada.

La evaluación de estas pruebas por PDEC en cada uno de los cursos que componen la asignatura de Coro será realizada por el profesor/a de la asignatura.

Es responsabilidad del equipo de profesores/as implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje del/a estudiante comunicar la pérdida del derecho a la evaluación continua a estudiantes y Familias, así como informar de procesos de solicitud de examen por PDEC.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El centro organizará en las fechas establecidas por la normativa y el calendario institucional vigentes las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos/as la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. La evaluación de estas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos que componen la asignatura de Coro será realizada por el profesor de la asignatura.

En cualquiera de las modalidades de enseñanza que se esté impartiendo, las pruebas a superar serán las siguientes:

Enseñanzas elementales

- Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso, dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. La directora podrá solicitar una interpretación por secciones, a dúo, y/o individualmente, dependiendo las posibilidades personales que haya en dicho examen. (60% de la calificación)

- Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (20% de la calificación)

- Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases (20% de la calificación), y/o presentación de un proyecto de carácter teórico o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a.

Enseñanzas Profesionales

- Interpretar cualquiera de las obras trabajadas durante el curso dentro de la formación vocal aportada por el alumno o proporcionada por el centro. En el momento del examen se elegirá por sorteo las obras a interpretar. La directora podrá solicitar una interpretación por secciones, a dúo, y/o individualmente, dependiendo las posibilidades personales que haya en dicho examen. (50% de la calificación)

- Lectura a primera vista, como solista primero y a dúo después, de la melodía propuesta por el tribunal y correspondiente a su voz de un fragmento coral a dos voces, de textura homofónica o contrapuntística, sencillez rítmica y claros contornos tonales, que se le entregará al alumno en el momento de la prueba. Dispondrá de unos minutos de lectura previa antes de su interpretación. (30% de la calificación)

- Contestar a las preguntas teórico-prácticas sobre los contenidos impartidos durante las clases (20% de la calificación), y/o presentación de un proyecto de carácter teóricos, o teórico-práctico, según quede establecido por el/la directora/a.

8 AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA Y MATRÍCULA EN DOS CURSOS

Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante todo el primer trimestre del curso académico.

Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la asignatura de coro del curso más elevado.

9 CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

La promoción y permanencia del alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales se regirá por la normativa vigente y los acuerdos de evaluación del centro. La calificación de Coro contribuirá a la evaluación académica, sin determinar por sí sola la promoción de curso.

10 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

Al término de cada sesión, el profesor deberá evaluar si las actividades propuestas se han ajustado a los contenidos y objetivos que se pretendían conseguir, así como la adecuación de los ejercicios realizados al nivel de cada alumno. Al final de curso, se realizarán las modificaciones necesarias en la programación y en la metodología si es que fuese necesario.

En la revisión trimestral y memoria final se recogerán evidencias sobre cumplimiento de la temporalización, adecuación y dificultad del repertorio, resultados de aprendizaje, participación, medidas de atención a la diversidad, actividades realizadas y propuestas concretas de mejora.

No obstante, se contempla la posibilidad de incorporar Anexos con las modificaciones oportunas, en función de las necesidades que la práctica docente imponga, en cualquier momento del curso, ya que la programación debe ser siempre flexible y acorde a las circunstancias del curso académico.